

MAT.: ANULA DECRETOS ALCALDICIOS QUE AUTORIZABAN ACTIVIDADES PARA FIESTAS PATRIAS.-

MONTE PATRIA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

Los Decretos Alcaldicio N° 10.270, 10.322, 10.323, que autorizaban a particulares para realizar bailes y actividades por Fiestas Patrias, y producto del Terremoto de fecha 16/09/2015 en la Región de Coquimbo fueron suspendidas.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 10.508.-

ANULESE Los siguientes Decretos Alcaldicio por cuanto las actividades que se autorizaban fueron suspendidas por el Terremoto que lamentablemente afecto a nuestra región el día 16 de Septiembre de 2015.-

| Dec. Alcaldicio N° | Fecha | Actividad que autorizaba | Contribuyente | R.U.T. |
|--------------------|------------|--|----------------------------|------------|
| 10.270 | 14/09/2015 | Baile con venta bebidas alcohólicas | Juan Carlos Tapia Araya | [REDACTED] |
| 10.322 | 14/09/2015 | Baile con venta bebidas alcohólicas | Camila Nuñez | [REDACTED] |
| 10.323 | 14/09/2015 | Carrera a la chilena con venta bebidas alcohólicas | Hector Rene Castillo Marin | [REDACTED] |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
 BBR/JAM/



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 ALCALDE (S)
 CHILE
 ALCALDE